



**TÉRMINOS Y CONDICIONES
PASADIA C.R. FAUNA VIVA
DEL 1 AL Y 31 DE OCTUBRE DE 2021**

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad Pasadía en el CENTRO RECREACIONAL FAUNA VIVA , con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados a la actividad Pasadía en el CENTRO RECREACIONAL FAUNA VIVA

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la actividad Pasadía en el CENTRO RECREACIONAL FAUNA VIVA, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de la actividad Pasadía en el CENTRO RECREACIONAL FAUNA VIVA, empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes los afiliados y comunidad en general, que adquieran su pago a través del sitio web:

PASADIA C.R FAUNA VIVA ADULTO

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0005506>

PASADIA C.R FAUNA VIVA NIÑO

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0005505>

Artículo 3: Tarifas Adultos y niños

Tarifas Niños se aplican a partir de 2 años de edad.

Tarifas Adultos se aplican a partir de 12 años de edad.



Valor del Pasadía por Categorías:

VALOR NIÑO A PARTIR DE LOS 2 AÑOS

CAT A: \$ 10.300 CAT B: \$ 13.700 CAT C: \$ 34.400 CAT D: \$ 37.800

Valor adulto a partir de los 12 años

CAT A: \$ 13.300 CAT B: \$ 17.800 CAT C: \$ 44.500.00 CAT D: \$ 48.900

Artículo 4: Documentos que debe presentar en el Centro Recreacional FAUNA VIVA

Se debe presentar la Cédula Original del afiliado y/o beneficiarios, de los niños tarjeta de identidad o registro civil, que disfrutaran Pasadía CENTRO RECREACIONAL FAUNA VIVA y Pantallazo o Impresión de la Reserva emitida por CAJAMAG.

Artículo 4: El plan incluye:

- **PASADIA C.R FAUNA VIVA ADULTO INCLUYE:** (Entrada al C.R.FAUNA VIVA, Cerezada de bienvenida, Almuerzo, Refrigerio pm, Uso de Instalaciones, piscina)
- **PASADIA CR FAUNA VIVA NIÑOS INCLUYE:** (Entrada Fauna viva, frappe de bienvenida, Almuerzo menú infantil, Refrigerio pm, Uso de Instalaciones, piscina)

Artículo 5: El plan no incluye.

No incluye transporte Terrestre

Artículo 6: Reservas.

El comprobante de pago deben presentarlo en la sede Santa Ana Cajamag en horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., para la previa reserva de las fechas del 1 al 31 de Octubre de 2021 y entrega de los bonos de los pasadías, la fecha la elijará el afiliado para el disfrute del mismo de acuerdo a la disponibilidad del proveedor.

Nota: Señores afiliados tener en cuenta que el proveedor se prepara con el aforo, refrigerios y almuerzos, para todos los afiliados que reservan con antelación y la Caja confirma a través de correo para cada fecha, es por esta razón que deben



asistir en la fecha que ustedes eligen y confirman, ya que no habrá devolución de dinero, porque Cajamag le cancela al proveedor la totalidad de las reservas.

En tal caso cualquier afiliado que desee cancelar la reserva deben hacerlo antes del día viernes fecha en la que se realizan los cortes para reserva al proveedor.

Artículo 7:

Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.

Artículo 8: Hora de Entrada y Salida

Deben acercarse a la Recepción de CR FAUNA VIVA las 9:00 a.m., hasta las 4.00 p.m., hora de salida.

Artículo 9: Prohibiciones:

- Ingreso de alimentos
- Bebidas alcohólicas

**Artículo 10: Dirección CENTRO RECREACIONAL FAUNA VIVA
KILÓMETRO 1 VIA A LA GLORIA – SANTA ANA, MAGDALENA**